



RESOLUCION N° 378-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 AGO. 1981

Expte. N° 285/81 - REF. 2/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 193-81 del 20 de Mayo del / corriente año, recaída a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma se llama a concurso cerrado de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Oficial Especializado para el Departamento de Ciencias Tecnológicas, categoría 10;

Que en el concurso citado, no se ha registrado la inscripción de ningún postulante, por lo que corresponde declararlo desierto;

Que el Departamento de Ciencias Tecnológicas a Fs. 7, solicita la designación del Sr. Juan Ernesto Fuentes Guzmán, quien en base a las evaluaciones realizadas por el Coordinador de Taller de Planta Piloto del mencionado Departamento, ha demostrado tener las aptitudes y antecedentes necesarios para desempeñarse a satisfacción en las tareas que se le encomienden;

Que razones éstas, dado con el escaso tiempo (3 meses) que le faltan para cumplir con el ejercicio de la ciudadanía argentina, hacen aconsejable / su designación;

Que por imprescindibles razones de contar con los servicios especializados para la realización de trabajos de apoyo a la investigación y docencia, este rectorado autorizó la toma de posesión del cargo a partir del 1° de Julio / del año en curso;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso para cubrir un cargo de Oficial Especializado en el Departamento de Ciencias Tecnológicas, por los motivos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Designar al señor Juan Ernesto FUENTES GUZMAN, D.N.I.N° 14.453.224, como Oficial Especializado en el Departamento de Ciencias Tecnológicas, categoría 10, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Julio pasado y con el cumplimiento de 35 horas semanales de la bor.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones comunicada a la Universidad con fecha 26 de Abril de 1976.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 2 =

Expte. N° 285/81 - REF. 2/81

ARTICULO 4°.- Afectar la referida designación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente - agrupamiento mantenimiento y producción.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Eduardo Miguel Maestro
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTÍN GONZÁLEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 378-81